

PAGARE SIMPLE

RD\$ _____ Vencimiento: ____/____/____ (_____)

DEBO y PAGARE individualmente al **BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S.A.**, o a su orden la suma de: **(VALOR EN LETRAS) PESOS CON 00/100 (RD\$ _____)**, valor recibido en la misma especie a mi entera satisfacción y que me comprometo a pagar en la fecha indicada. Este pagaré devengará intereses a razón del _____ **POR CIENTO (___%) ANUAL**, a partir de los desembolsos, calculados sobre el saldo insoluto, sobre la base de 360 días por año.

SEGUNDO: El préstamo que se formaliza por medio del presente acto, tendrá una vigencia de _____ (-----) **MESES**, plazo que comienza a partir de la fecha de desembolso del presente contrato y termina en fecha ----- (---) del mes de ----- del año DOS MIL ----- (20---).

Durante el período de vigencia del presente préstamo el DEUDOR efectuará el pago de la suma prestada mediante pagos en efectivos, cheques o transferencias, de la siguiente forma y proporción: mediante _____ (----) cuotas mensuales y consecutivas por la suma de _____ (RD\$ _____), contentivas de capital e Interés, empezando con la primera cuota al mes siguiente de la fecha de desembolso; la primera cuota pudiera ser facturada por un período mayor a treinta (30) días que corresponderá al período comprendido entre la fecha de desembolso y la fecha de corte elegida, para fecha de pago por el DEUDOR, del mes siguiente; las cuotas subsiguientes serán calculadas por períodos de treinta (30) o treinta y un (31) días, según los días que tenga el mes facturado. Estableciéndose que en caso de que EL DEUDOR no cumpliera con el pago puntual de las cuotas acordadas, perderá el beneficio del término que le ha sido otorgado en el contrato; pudiendo EL BANCO ejecutar las garantías otorgadas a su favor. EL BANCO hará entrega a EL DEUDOR conjuntamente con el contrato, de la tabla de amortización; comprometiéndose tenerla a disposición de EL DEUDOR cada vez que la cuota experimente alguna modificación. De igual forma hará entrega del tarifario de productos y servicios.

LAS PARTES convienen que en caso de operarse durante la vigencia de este pagaré, un aumento o disminución de los intereses en el mercado bancario, dicho aumento o disminución podrá ser aplicado al saldo insoluto del préstamo, a decisión del BANCO, previa autorización por escrito a EL DEUDOR, mediante cartas, mensajes... con 30 días de anticipación a la aplicación de las nuevas tasas de interés.

El (la) suscrito (a) faculta al **BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S.A.**, a que a su discreción pueda en cualquier momento compensar al pago de los valores vencidos o exigibles que representa este pagaré, en principal, intereses y accesorios, cualesquiera sumas de dinero que en el presente o en el futuro, **EL BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S.A.**, detente o detentare, en calidad de depositario o como deudor a cualquier título de los suscribientes y especialmente por ser depositario de valores emitidos por el **BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S.A.**, del mismo modo el BANCO notificará por escrito a EL DEUDOR la distribución en intereses, capital y accesorios aplicados al préstamo.

El (la) suscrito (a) entiende y así lo acepta, que si cualesquiera de los pagos estipulados entre las partes no fuera satisfecho al vencimiento del plazo correspondiente, la totalidad del saldo adeudado del préstamo otorgado por **EL BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S.A.**, quedará vencido y será exigible de pleno derecho y sin ninguna puesta en mora previa, por el tenedor legal del pagaré. No hacer uso de este derecho no implica renuncia alguna al ejercicio del mismo.

El DEUDOR de este pagaré, por el presente, renuncian formal y expresamente a la presentación para el pago, notificación por falta de pago, protesto y cada uno acepta que el tenedor de este pagaré, podrá prorrogar la fecha de pago, con aviso o notificación a todas o a algunas de las partes de esta obligación, procurando el consentimiento expreso de las partes para que la misma le sea oponible; y que en lo sucesivo todas las partes continuarán siendo responsables solidariamente de la misma, como si todos y cada uno hubiesen consentido en su momento la prórroga.

En caso de fallecimiento del (de la) suscrito (a), esta deuda será indivisible para sus sucesores y demás causahabientes, los cuales responderán indistintamente y solidariamente, cada uno por la totalidad de la obligación y sus accesorios.

La expedición de este pagaré se efectúa sin que implique novación alguna de deuda existente con anterioridad, por lo cual, cualquier garantía real o personal, principal o colateral que pudiese existir, mantiene su plena vigencia.

Para la ejecución del presente pagaré y los derechos que de éste se deriven, me someto a los tribunales dominicanos, haciendo formal elección de domicilio en el lugar que indico en mis generales, con todas las consecuencias legales que tal elección implica, obligándome a comunicarle al **BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S.A.**, cualquier cambio de domicilio real que efectúe en la vigencia del presente efecto de comercio. Me comprometo a pagar solidariamente e indivisiblemente los honorarios y gastos procesales que ocasionen cualquier gestión de cobro o procedimiento relacionado con el presente pagaré y que EL BANCO detalla en la lista de tarifa entregada a EL DEUDOR al momento de la

Contrato aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante Oficio No.2478, de fecha 13 de Julio 2018.

firma de este pagaré, de mismo modo EL BANCO se obliga a notificar a requerimiento de EL DEUDOR los documentos que justifican la ejecución de las diligencias que motivaron estos gastos.

HECHO Y FIRMADO de buena fe, en la ciudad de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, a los ----- (---) del mes de -----
---- del año DOS MIL ----- (20---)

Espacio reservado al librador para escribir de su puño y letra la mención BUENO Y VALIDO POR , así como el monto de esta obligación rezado en todas sus letras.

Firma: _____
(DEUDOR)

Nombre:

Nacionalidad:

Cédula:

Estado Civil:

Domicilio: